



Con el apoyo financiero de:



# AGENDA de la MUJER AYABAQUINA 2023-2026

Este material ha sido realizado con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con cargo al proyecto "Fortalecimiento y articulación de gobiernos locales, comunidades y organizaciones de mujeres para garantizar una vida libre de violencias de género en Ayabaca". El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del CMP Flora Tristán y APY Solidaridad en Acción y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

# PRESENTACIÓN

La presente Agenda de la Mujer Ayabaquina 2023- 2026 contiene las principales demandas y propuestas de las mujeres de Ayabaca y ha sido construida con la activa participación de lideresas, representantes de las organizaciones de mujeres, promotoras educativas y de salud de los distritos de Montero, Suyo y Ayabaca, de la provincia de Ayabaca, región Piura.

El proceso de elaboración de la Agenda inició con la Escuela de Liderazgo, Vocería e Incidencia en el que se fortalecieron las capacidades y habilidades individuales y organizativas de 43 mujeres participantes de los tres distritos en mención, en temas como: derechos humanos, género y poder; autonomía de las mujeres; liderazgo e incidencia política, entre otros. Esta Escuela se llevó a cabo entre agosto y setiembre de 2022.

El 7 y 8 de setiembre de 2022, Ayabaca fue sede del I Encuentro Provincial de Mujeres lideresas donde se analizó la problemática que afecta los derechos humanos de las mujeres de la provincia de Ayabaca y se ideó propuestas para la atención y solución de la misma. Ello fue recogido en cinco ejes: salud, educación, violencia, participación política, y acceso y uso de recursos naturales.

Corresponde a las actuales y próximas gestiones municipales, tanto provincial, como distritales; así como a las entidades del Estado, colectivos sociales, entre otros, acoger las demandas y propuestas de esta Agenda, con la finalidad en común de ayudar a garantizar una vida libre de violencia de género en Ayabaca.

*Ayabaca, Noviembre de 2022*



**Esta es una obra colectiva**

**Editado por: Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán"**  
Parque Hernán Velarde # 42,  
Lima, 1, Perú  
Teléfono 51 1 433 2765 / 433 2000  
postmast@flora.org.pe  
www.flora.org.pe

**Coordinación:** Clea Guerra  
**Diseño y Diagramación:**  
3C Comunicaciones S.A.C.  
**1ª edición - Noviembre 2022**  
Hecho el Depósito Legal en  
la Biblioteca Nacional del Perú  
N° 2022-11704  
**Tiraje: 1,000 ejemplares**

**Se terminó de imprimir en Noviembre de 2022 en:**  
3C Comunicaciones S.A.C  
Av. Belaúnde N°279, Urb. Piura - Piura  
Cel.: 979543037 / 972893421  
acherres@3ccomunicaciones.com  
jmelendez@3ccomunicaciones.com

# SALUD

## Objetivo estratégico:

Promover el derecho a la salud y acceso a servicios de calidad y calidez con equidad e igualdad de género para mujeres y varones, en los establecimientos de salud de la provincia de Ayabaca.

### PROBLEMA

La provincia reporta cuatro muertes maternas (Ayabaca, Paimas, Lagunas y Pacaipampa) en lo que va del año 2022.

De las ocho provincias que tiene la región Piura, Ayabaca encabeza la lista de embarazos de niñas y adolescentes, según reporte oficial de la Dirección Regional de Salud de Piura. La tendencia es a crecer. En 2020 Ayabaca registró el 10.7% de embarazos en niñas y adolescentes de la región.

En 2021 aumentó a 12.6%, y hasta abril de 2022 se incrementó al 15.4% del promedio regional.

Falta de equipos para control de embarazo y para la detección y tratamiento de ITS que requieren, por ejemplo, ecógrafos y camillas ginecológicas para mujeres con capacidades diferentes.

Ayabaca carece de un hospital con atención especializada.

La construcción del Hospital I-4 del distrito de Ayabaca está abandonada.

### PROPUESTA

Fortalecer la primera línea de atención con equipamiento útil, así como contar con profesionales de la salud sensibles a los enfoques de género e interculturalidad.

Reforzar la consejería a hombres y mujeres con enfoque de Género, para asumir las responsabilidades de planificación y prevención de manera compartida.

Aplicar el kit de emergencia en casos de violaciones sexuales para evitar embarazos y prevenir Infecciones de Transmisión Sexual (I.T.S.).

Implementar las fichas de tamizaje para reportar los casos de violencia sexual a la instancia respectiva y se cumpla con el debido proceso en cumplimiento de la Ley N ° 30364, ley para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Brindar consejería oportuna y adecuada sobre salud sexual y reproductiva a las y los adolescentes.

Contar con infraestructura adecuada e implementada, además de garantizar con profesionales de salud nombrados en los establecimientos de salud de la provincia de Ayabaca. (Solucionar de manera urgente la situación de los distritos de Suyo y Montero donde no hay plaza fija de médico y los serumistas que llegan, cumplen su tiempo y luego se van).

Atención especializada para personas con capacidades diferentes y adultas mayores.

Centros de salud I-4 (Atención 24 horas).

Culminación del Hospital I-4 de Ayabaca, previa evaluación técnica de lo construido hasta la fecha.



# EDUCACIÓN

## Objetivo estratégico:

Garantizar el acceso, culminación y calidad de la educación con equidad de género, en los hombres con énfasis en las mujeres en las diferentes etapas de su vida, en todo el ámbito del Distrito de Ayabaca.

### PROBLEMA

El sistema educativo no fortalece la autonomía en las niñas y adolescentes.

Se ha naturalizado el embarazo de niñas y adolescentes, frustrando así su proyecto de vida, pasando a ensanchar los bolsones de pobreza muy arraigados en las comunidades más alejadas territorialmente.

Qué las políticas educativas locales estén orientadas a disminuir los niveles de violencia muchas veces avalados en la comunidad.

Aún hay analfabetismo en la población ayabaquina, con mayor énfasis en mujeres.

Contratar profesionales por vocación con conocimientos en el enfoque de género y en trabajo con adultos y adultas.

### PROPUESTA

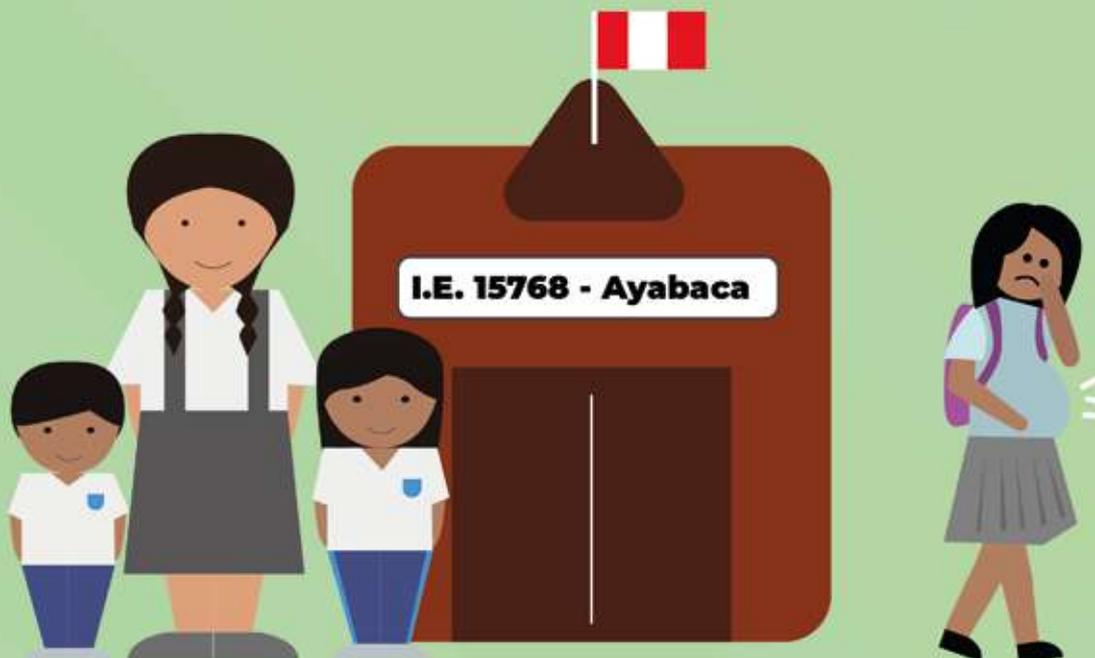
El enfoque de género debe ser considerado dentro de las áreas educativas para prevenir y erradicar la violencia contra las niñas.

Fortalecer la autonomía de las niñas y adolescentes mediante la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) orientada al alumnado, padres y madres de familia y profesorado.

Incentivar e involucrar en la participación activa a padres, madres y docentes en la educación sexual integral.

Impulsar programas de alfabetización en la adultez, pero con capacitación en andragogía al personal educador.

Certificar a nombre de la Nación a las promotoras o facilitadoras que contribuyan con la prevención de la violencia, siempre y cuando cumplan con el desarrollo de un plan de formación.



# VIOLENCIA

## Objetivo estratégico:

Reducir todo tipo de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, tanto en espacios públicos como privados.



## PROBLEMA

Incremento de la violencia, física, sexual, psicológica y patrimonial; así como también la trata de personas.

El tema de prevención de violencia solamente está orientado a las mujeres recargándolas emocional y físicamente.

Las instituciones desconocen el enfoque de género, en la intervención de los CEM.

Las víctimas de violencia de género en su mayoría desconocen dónde acudir en caso sean víctimas.

Líneas de atención (100) presenta serias deficiencias en la atención.

Organizaciones comunitarias desconocen el marco legal en temas de violencia de género, así como las rutas de atención. (Violencia contra las mujeres o grupo familiar no se concilia).

## PROPUESTA

Articular procesos de sensibilización a la población mediante las Instancias Distritales de Concertación. Dicha responsabilidad recae en el gobierno local. Atención oportuna por parte del CEM a las víctimas de violencia sexual, física o sexual. Distribuir roles de vacaciones o descansos, evitando dejar al desamparo a la población. Asegurar que la atención sea 24 por 7.

Los gobiernos locales deben gestionar la presencia de un CEM en cada distrito para que las víctimas de violencia obtengan atención especializada de calidad y con calidez. Incluir en las actividades de promoción de los CEM, el trabajo con hombres. Es necesario la reflexión y el cambio de comportamientos desmitificando comportamientos que atentan contra los derechos de las mujeres.

Asumir como política pública la creación de Instancias Comunitarias de Concertación en cada comunidad campesina donde se establezca una ruta rural de atención a los casos de violencia contra la mujer. Ejemplo: 08 instancias comunitarias creadas en el distrito de Montero tras la realización de Escuelas en Acción con autoridades comunitarias y lideresas.

La incorporación de los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad en las políticas públicas de atención a las víctimas de Violencia basada en Género, resulta fundamental para garantizar la calidad de la atención, la recuperación de la salud y el acceso a la justicia de las víctimas.

Difusión de las rutas de atención, dependiendo del contexto donde se quiere denunciar.

Solicitar que las líneas de atención del CEM (línea 100-chat 100) funcionen y operativicen la atención de los casos para su derivación a los entes correspondientes.

Fortalecer las capacidades de las autoridades comunitarias como Rondas Campesinas, para la inmediata atención a las víctimas de violencia (mujeres adultas, niñas y adolescentes). Una alianza para el trabajo conjunto con las autoridades comunitarias es fundamental.

# PARTICIPACIÓN POLÍTICA

## Objetivo estratégico:

Garantizar la participación política y ciudadana de las mujeres en los espacios de poder y decisión distrital, para la gestión de las demandas y propuestas de las mujeres.



## PROBLEMA

Escasa participación y representatividad de las mujeres en organizaciones mixtas, sólo ejercen visibilidad en Organizaciones vinculadas con el rol reproductivo.

La gran mayoría de mujeres continúan asumiendo los cuidados de la familia en el espacio privado limitando sus oportunidades de participación en el espacio público.

## PROPUESTA

Cumplir la Ley 30996, ley de paridad y alternancia en la elección de sus representantes, así como también en el proceso electoral. 50% Mujeres y 50% varones.

Generar mecanismos y estrategias que faciliten la participación de las mujeres, haciendo partícipes a los varones en talleres sobre paridad e igualdad de género.

# ACCESO Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES

## Objetivo estratégico:

Impulsar el empoderamiento y la participación de las mujeres en las organizaciones y espacios de gestión y manejo de los recursos naturales (suelo, agua, bosques); así como valorar las capacidades de las mujeres frente al cambio climático, orientándolas a prácticas de prevención de riesgo en el marco de un desarrollo sostenible.



## PROBLEMA

Limitaciones a las mujeres para ejercer sus derechos de acceso y uso de los recursos naturales, desconociendo su importante rol en la protección de la biodiversidad.

Escasa distribución de agua potable incrementa problemas de salubridad, especialmente a las mujeres en su condición de responsable del rol reproductivo.

Escasez de alimentos afecta la salud de las familias y por ende, la de las mujeres.

## PROPUESTA

Garantizar el acceso, gestión y decisión de los recursos naturales (suelos, agua, bosque, flora, fauna), productivos y patrimoniales de las mujeres.

Mejorar la estrategia de distribución de agua en el ámbito rural y urbano del distrito de Ayabaca para prevenir enfermedades metaxénicas y Covid 19, con el fin de aliviar la pesada carga que asumen las mujeres con el cuidado de la familia.

Incorporar a las mujeres en las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, Juntas de Usuarios, Comisiones de regantes, etc, para darle mayor sentido social a la gestión de los recursos. Ejecutar el proyecto Cachaco – Tutume, para garantizar la distribución de agua para consumo humano y de los animales, así como también para regar las parcelas en el distrito de Suyo y sus anexos.

Garantizar la participación de las mujeres en tareas de prevención, mitigación y reparación de los daños causados por desastres.

Garantizar la igualdad de género en las iniciativas de reducción del riesgo de desastres, así como, la prevención y recuperación.

Aumentar la participación de las mujeres en acciones de aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible.

Desde la Municipalidad se debe garantizar la soberanía alimentaria a partir de biohuertos sostenibles que les permita tener acceso a una alimentación adecuada y bajo costo.

Que los gobiernos locales realicen la construcción de pozas de oxidación para el tratamiento de aguas residuales.



# Elaboración de la Agenda de la Mujer Ayabaquina



## ¿Qué es la Ley 30364?

Esta Ley busca proteger de toda forma de violencia a las mujeres y los integrantes del grupo familiar, estableciendo acciones y medidas a fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Servicios para denunciar violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar:



**Línea 100** (llamada gratuita), **Chat 100** (mensaje de texto gratuito), Centros de Emergencia Mujer (**CEM**), Comisarías PNP, Fiscalía, Juzgados de Familia o de Paz, y Rondas Campesinas.

Iniciativa de:



Con el apoyo financiero de:

